

ROJIM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

ROJIM S. A. es una compañía constituida en el Ecuador con inicio de actividades desde el 23 de mayo de 2001 cuyas actividades consisten Venta al por mayor y menor de accesorios partes y piezas de vehículos. A continuación se resume sus principales políticas de contabilidad.

AJUSTES A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

La compañía lleva su contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos y son preparados de acuerdo con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados promulgados por Superintendencia de Compañías .

En el presente año no ha sido necesario elaborar asientos de memorandum para adjuntar a los estados financieros del ejercicio económico que estamos reportando. Los mismos que están presentados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

BASE DE PRESENTACION.- Los estados financieros ajenos fueron preparados aplicando los procedimientos y las políticas contables establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas Políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC),

A continuación se resume las practicas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros.

CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA.- Para el propósito del estado de flujo de caja de la compañía incluyó en esta cuenta os saldos de caja y bancos liquidables y convertibles en efectivo hasta 60 días.

INGRESOS Y COSTOS POR VENTAS.- Se registran en base a la emisión de facturas a los clientes.

PARTICIPACION DE TRABAJADORES .- De acuerdo a las regulaciones dictadas por el servicio de Rentas Internas, el porcentaje del 15 % a distribuirse entre los trabajadores, este es calculado de la utilidad neta de cada ejercicio económico.

IMPUESTO A LA RENTA.- Las autoridades fiscales han dictado como porcentaje a sociedades constituidas en el Ecuador, Contribuyente Tipo 1, el 22 % de la utilidad gravable del ejercicio económico. 2016